

Clave de Pizarra  
GBMMXOP

Categoría  
Especializada en Renta Variable

Series

BO	BPM
BM	BPE
BE	BPH
BX	BMF
BH	BMM
BFF	BME

## GBM MEXBOL OPTIMIZADO, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable (El Fondo)

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el fondo de Inversión; la misma no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en las páginas electrónicas [www.gbm.com.mx](http://www.gbm.com.mx) y [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx), así como en la página electrónica de las sociedades que distribuyen las acciones del Fondo.

Las órdenes de compra y venta de acciones se recibirán todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas tiempo del centro de México.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/9088/2018 de fecha 8 de junio de 2018.

Para mayor información consultar el Prospecto Genérico.

### 1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**

#### a) **Objetivos y horizonte de inversión**

El Fondo buscará obtener un rendimiento mayor al del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, que puede consultarse en la página <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es> mediante la inversión de sus activos en acciones de emisoras incluidas en dicho índice, en derivados, y en Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o en títulos referenciados a acciones (TRACKERS o TRAC's) que repliquen a este índice. También invertirá en valores de deuda gubernamentales, federales, estatales, municipales, bancarios o corporativos ya sea en directo o a través de reporto.

En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados, la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa de riesgos.

El principal riesgo que enfrenta este Fondo es el riesgo de mercado, por las fluctuaciones en los precios de acciones, el cual se considera como de alto riesgo.

El horizonte de inversión recomendado, por la naturaleza de los activos que componen este fondo y la administración de los mismos, es de más de un año.

El fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas que por su nivel de complejidad o sofisticación deseen participar en un fondo de riesgo alto.

Para información adicional consultar el inciso a) del punto 1, del Prospecto Genérico.

#### b) **Políticas de Inversión**

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El fondo seguirá una estrategia de administración activa basada en la optimización de los pesos de las acciones que componen el índice, sujeto a una calificación basada en características fundamentales y al riesgo de mercado de cada emisora. Algunas de las características fundamentales de cada emisora que se consideran para la calificación son: la valuación histórica, la rentabilidad, el nivel de apalancamiento, y el crecimiento en ventas y utilidades de mediano plazo.

Por lo anterior, se invertirán los activos del fondo en una combinación de acciones de las cuales está compuesto el índice, restringiendo el peso de cada acción a un rango de +5% a su peso correspondiente en el índice. Adicionalmente todas las emisoras que sean parte del índice tendrán que tener un peso positivo y el peso mínimo que podrá tener una emisora será el peso de la emisora que tenga la menor ponderación en el IPC, de acuerdo al último rebalanceo del mismo. Los activos del fondo también podrán ser invertidos en ETF's y/o TRAC's que repliquen al índice y de derivados sobre el índice o estas emisoras.

Es importante mencionar que estos ETF's y/o TRAC's, estarán inscritos en el RNV y podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia, es decir, realizarán replicas sintéticas, lo que significa que utilizarán valores que no

coincidirán necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Aunque no es práctica común, el fondo podrá invertir en ETF's apalancados. Los subyacentes de los ETF's y los TRAC's siempre serán acordes con el régimen de inversión.

Las inversiones en deuda serán de corto plazo y alta calidad crediticia, es decir que el promedio ponderado de revisión de tasa no será mayor a 180 días y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, federales, estatales, municipales, bancarios y corporativos, la mayoría de estas inversiones se harán en instrumentos con calificación AAA y A en escala nacional. El Fondo de inversión podrá invertir en valores emitidos por entidades pertenecientes al mismo consorcio o grupo empresarial al que la operadora pertenece hasta el 20% del total de activos. La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será de entre el 20% y el 100%.

El fondo invertirá en operaciones de reporto hasta el porcentaje señalado en el régimen de inversión. Respecto de la inversión en reportos, éstos se celebrarán con contrapartes reconocidas con calificación de A+ y en un plazo no mayor a tres días, los valores serán bancarios, gubernamentales, federales, estatales, municipales o corporativos. También celebrará operaciones de préstamo de valores a un plazo no mayor a 91 días, con contrapartes A+ sobre acciones.

### c) Régimen de inversión

El fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
1.	La inversión en acciones de emisoras que conforman el IPC de la BMV, instrumentos derivados sobre estas acciones o el índice, ETF's y/o TRAC's que repliquen el mismo.	80%	100%
2.	La inversión en TRAC's que repliquen al IPC.	0%	20%
3.	La inversión en valores de deuda gubernamentales, federales, estatales, municipales, bancarios o corporativos ya sea en directo o a través de reporto.	0%	20%
4.	La inversión en instrumentos derivados, en el entendido de que el importe calculado se computará tomando en cuenta el valor notional de las operaciones que realicen.	0%	50%
5.	La Inversión en valores de fácil realización y/o de valores de deuda con un vencimiento menor a tres meses.	20%	100%
6.	El Fondo podrá participar en el préstamo de valores en un plazo no mayor a 91 días.	0%	60%
7.	VaR		1.75

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos será del 1.75% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año de historia.

### i) **Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos**

El fondo participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, swaps y warrants. El fondo no invertirá en valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios ni en valores respaldados por activos.

a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 50% del activo neto del Fondo, podrá realizarse en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

b) Los derivados (futuros, opciones, swaps y warrants) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads (diferencial), cross currency swaps (instrumentos derivados para intercambiar riesgos de monedas), etc; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

### ii) **Estrategias Temporales de Inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo reducirá su inversión en valores de renta variable que componen el IPC, para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos. Consultar el subinciso ii) inciso c) numeral 1 del Prospecto Genérico.

### d) **Riesgos Asociados a la Inversión**

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán muy sensibles a los movimientos de los precios de las acciones listadas en los mercados mencionados en el régimen de inversión, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse éstos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación, para mayor información consultar numeral d) del apartado 1. del Prospecto Genérico:

i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento de este fondo de renta variable, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de los precios de las acciones que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece.

Los factores mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en acciones listadas en los mercados mencionados, así como en instrumentos financieros derivados sobre dichas acciones.

El riesgo de Mercado durante el periodo enero 2017 a enero 2018 tiene un valor de riesgo máximo del 1.18% y promedio del 0.96%.

El riesgo de Mercado durante el periodo octubre 2018 a octubre 2019 tiene un valor de riesgo máximo del 1.50% y promedio del 1.32%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de 17.50 pesos por cada 1000 pesos invertidos. (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado.)

ii) **Riesgo de Crédito.-** Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

iii) **Riesgo de Liquidez.-** Consultar el inciso d), subinciso iii) del numeral 1. del Prospecto Genérico. Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de acciones para las cuales no es fácil encontrar un comprador y el fondo se vea forzada a vender éstos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en valores para los cuales sea difícil encontrar un comprador.

iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial

vii) **Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

## e) Rendimiento

### i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BE				
	Oct-16	Oct-17	Oct-18	Oct-19
GBMMXOP BE	10,000			
IPC	10,000			



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Oct-19)	Ultimos 3 meses (Ago-19 a Oct-19)	Ultimos 12 meses (Oct-18 a Oct-19)	2016	2017	2018
Rendimiento Bruto	2.151%	6.953%	5.060%	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	2.151%	6.953%	5.060%	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.073%	7.219%	7.348%	3.646%	5.933%	7.037%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BFF				
	Oct-16	Oct-17	Oct-18	Oct-19
GBMMXOP BFF	10,000			
IPC	10,000			



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Oct-19)	Ultimos 3 meses (Ago-19 a Oct-19)	Ultimos 12 meses (Oct-18 a Oct-19)	2016	2017	2018
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.073%	7.219%	7.348%	3.646%	5.933%	7.037%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

	GBMMXOP BH			
	Oct-16	Oct-17	Oct-18	Oct-19
GBMMXOP BH	10,000			
IPC	10,000			



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Oct-19)	Ultimos 3 meses (Ago-19 a Oct-19)	Ultimos 12 meses (Oct-18 a Oct-19)	2016	2017	2018
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.073%	7.219%	7.348%	3.646%	5.933%	7.037%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BM				
	Oct-16	Oct-17	Oct-18	Oct-19
GBMMXOP BM	10,000			
IPC	10,000			



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

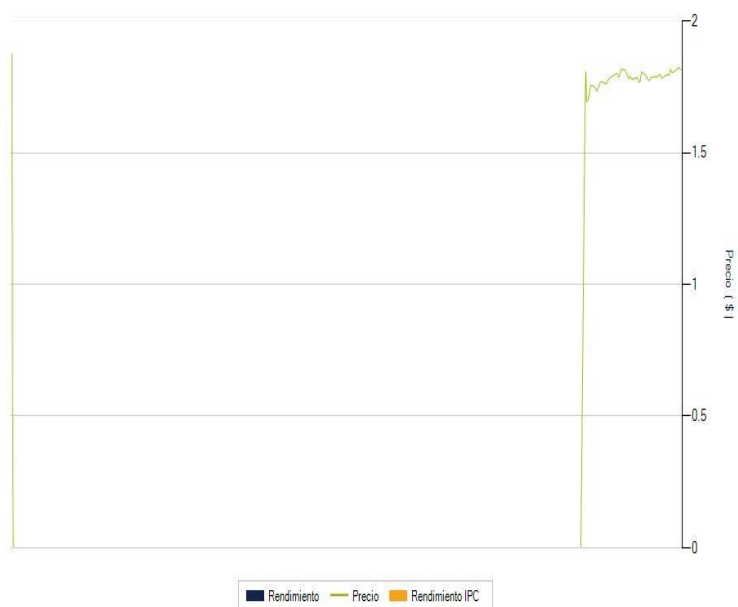
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Oct-19)	Ultimos 3 meses (Ago-19 a Oct-19)	Ultimos 12 meses (Oct-18 a Oct-19)	2016	2017	2018
Rendimiento Bruto	2.153%	6.915%	4.844%	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	2.129%	6.890%	4.819%	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.073%	7.219%	7.348%	3.646%	5.933%	7.037%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

	GBMMXOP BME			
	Oct-16	Oct-17	Oct-18	Oct-19
GBMMXOP BME	10,000			
IPC	10,000			



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Oct-19)	Ultimos 3 meses (Ago-19 a Oct-19)	Ultimos 12 meses (Oct-18 a Oct-19)	2016	2017	2018
Rendimiento Bruto	2.302%	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	2.302%	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.073%	7.219%	7.348%	3.646%	5.933%	7.037%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

	GBMMXOP BMF			
	Oct-16	Oct-17	Oct-18	Oct-19
GBMMXOP BMF	10,000			
IPC	10,000			





El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Oct-19)	Ultimos 3 meses (Ago-19 a Oct-19)	Ultimos 12 meses (Oct-18 a Oct-19)	2016	2017	2018
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.073%	7.219%	7.348%	3.646%	5.933%	7.037%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BMM				
	Oct-16	Oct-17	Oct-18	Oct-19
GBMMXOP BMM	10,000			
IPC	10,000			



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Oct-19)	Ultimos 3 meses (Ago-19 a Oct-19)	Ultimos 12 meses (Oct-18 a Oct-19)	2016	2017	2018
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.073%	7.219%	7.348%	3.646%	5.933%	7.037%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BO				
	Oct-16	Oct-17	Oct-18	Oct-19
GBMMXOP BO	10,000			
IPC	10,000			



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Oct-19)	Ultimos 3 meses (Ago-19 a Oct-19)	Ultimos 12 meses (Oct-18 a Oct-19)	2016	2017	2018
Rendimiento Bruto	2.153%	6.906%	4.731%	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	2.129%	6.881%	4.707%	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.073%	7.219%	7.348%	3.646%	5.933%	7.037%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

	GBMMXOP BPE			
	Oct-16	Oct-17	Oct-18	Oct-19
GBMMXOP BPE	10,000			
IPC	10,000			



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Oct-19)	Ultimos 3 meses (Ago-19 a Oct-19)	Ultimos 12 meses (Oct-18 a Oct-19)	2016	2017	2018
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.073%	7.219%	7.348%	3.646%	5.933%	7.037%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BPH				
	Oct-16	Oct-17	Oct-18	Oct-19
GBMMXOP BPH	10,000			
IPC	10,000			



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

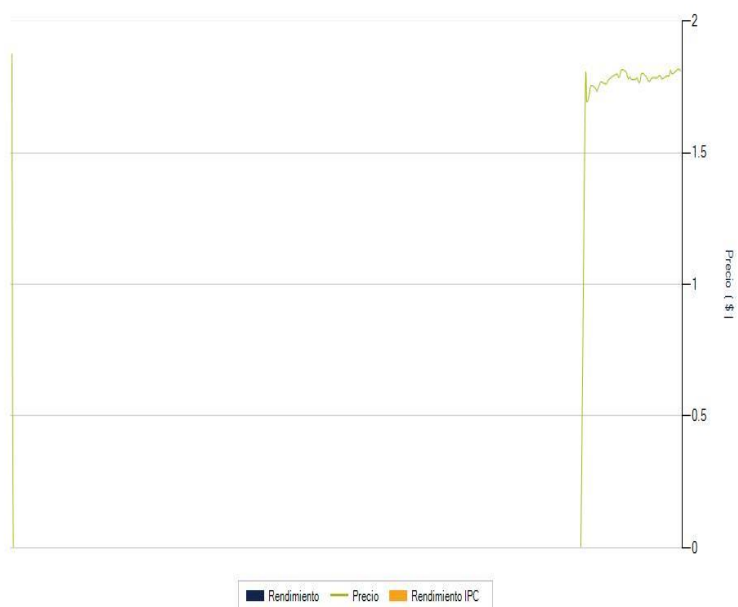
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Oct-19)	Ultimos 3 meses (Ago-19 a Oct-19)	Ultimos 12 meses (Oct-18 a Oct-19)	2016	2017	2018
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.073%	7.219%	7.348%	3.646%	5.933%	7.037%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BPM				
	Oct-16	Oct-17	Oct-18	Oct-19
GBMMXOP BPM	10,000			
IPC	10,000			



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Oct-19)	Ultimos 3 meses (Ago-19 a Oct-19)	Ultimos 12 meses (Oct-18 a Oct-19)	2016	2017	2018
Rendimiento Bruto	2.203%	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	2.179%	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.073%	7.219%	7.348%	3.646%	5.933%	7.037%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BX				
	Oct-16	Oct-17	Oct-18	Oct-19
GBMMXOP BX	10,000			
IPC	10,000			



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Oct-19)	Ultimos 3 meses (Ago-19 a Oct-19)	Ultimos 12 meses (Oct-18 a Oct-19)	2016	2017	2018
Rendimiento Bruto	2.153%	6.910%	4.764%	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	2.131%	6.887%	4.742%	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.073%	7.219%	7.348%	3.646%	5.933%	7.037%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

### a) Posibles Adquirentes

El capital social variable se divide en las siguientes Series:

- i. Las acciones de la **Serie “BO”** podrán ser adquiridas por:
  - a) personas físicas con residencia fiscal en México;
  - b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México; y
  - c) fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.
- ii. Las acciones de la **Serie “BM”** podrán ser adquiridas por:
  - a) personas morales con residencial fiscal en México;
  - b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean personas morales con residencia fiscal en México;
  - c) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales; y
  - d) los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales.
- iii. Las acciones de la **Serie “BE”** podrán ser adquiridas por personas morales exentas de retención por pago de intereses. Atendiendo a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, se consideran como personas morales exentas de retención pago de intereses a las siguientes:
  - a) la Federación, los Estados, los Municipios;
  - b) los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
  - c) los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos;
  - d) las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
  - e) las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, y constituidos en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;
  - f) los Estados extranjeros en casos de reciprocidad, cuando sea acreditado por las disposiciones fiscales aplicables;
  - g) las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable;
  - h) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal; y
  - i) los fondos de pensiones y jubilaciones, constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
  - j) Fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
  - k) Fideicomisos de inversión en capital de riesgo, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
  - l) Fideicomisos que cumplan con los requisitos para ser considerados fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de conformidad con la Regulación fiscal vigente;
  - m) Organismos internacionales en el ejercicio de sus actividades oficiales, siempre que esté en vigor un tratado internacional celebrado entre México y el organismo de que se trate, mediante el cual se otorgue la exención de impuestos y gravámenes respecto de los ingresos obtenidos por dicho organismo en su calidad de beneficiario efectivo;



- n) Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en “Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa”; y
- iv. Las acciones de la **Serie “BH”** podrán ser adquiridas por:
  - a) fondos de ahorro y cajas de ahorro o personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro o fideicomisos establecidos con el fin de administrar dichos fondos o cajas de ahorro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento o cualquier otra Regulación fiscal vigente; y
  - b) por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como exentas, y que no se ubiquen dentro de los posibles adquirentes establecidos para la Serie “BE”.
- v. Las acciones de la **Serie “BX”** podrán ser adquiridas por:
  - a) personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México;
  - b) entidades financieras del exterior sin establecimiento permanente en México, y
  - c) figuras jurídicas o entidades extranjeras.
- vi. Las acciones de la **Serie “BFF”** podrán ser adquiridas por fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- vii. Las acciones de la **Serie “BPM”** requieren un monto mínimo de inversión en el fondo de \$50’000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y podrán ser adquiridas por:
  - a) personas morales con residencial fiscal en México;
  - b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean;
  - c) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales; y
  - d) los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales.
- viii. Las acciones de la **Serie “BPE”** requieren un monto mínimo de inversión en el fondo de \$50’000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y podrán ser adquiridas por personas morales exentas de retención por pago de intereses. Atendiendo a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, se consideran como personas morales exentas de retención pago de intereses a las siguientes:
  - a) la Federación, los Estados, los Municipios;
  - b) los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
  - c) los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos;
  - d) las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
  - e) las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, y constituidos en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;
  - f) los Estados extranjeros en casos de reciprocidad, cuando sea acreditado por las disposiciones fiscales aplicables;
  - g) las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable;
  - h) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal; y
  - i) los fondos de pensiones y jubilaciones, constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
  - j) Fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
  - k) Fideicomisos de inversión en capital de riesgo, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
  - l) Fideicomisos que cumplan con los requisitos para ser considerados fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de conformidad con la Regulación fiscal vigente;
  - m) Organismos internacionales en el ejercicio de sus actividades oficiales, siempre que esté en vigor un tratado internacional celebrado entre México y el organismo de que se trate, mediante el cual se otorgue la exención de impuestos y gravámenes respecto de los ingresos obtenidos por dicho organismo en su calidad de beneficiario efectivo;
  - n) Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en “Reglas a las que

habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa"; y

- ix. Las acciones de la **Serie "BPH"** requieren un monto mínimo de inversión en el fondo de \$50'000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y podrán ser adquiridas por:
- fondos de ahorro y cajas de ahorro o personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro o fideicomisos establecidos con el fin de administrar dichos fondos o cajas de ahorro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento o cualquier otra Regulación fiscal vigente; y
  - por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como exentas, y que no se ubiquen dentro de los posibles adquirentes establecidos para la Serie "BPE".
- x. Las acciones de la **Serie "BMF"** podrán ser adquiridas por personas físicas, siempre que:
- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
  - el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
  - que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.
- Se consideran personas físicas:
- personas físicas con residencia fiscal en México;
  - instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México; y
  - fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.
- xi. Las acciones de la **Serie "BMM"** podrán ser adquiridas por personas morales, siempre que:
- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
  - el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
  - que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.
- Se consideran personas morales:
- personas morales con residencia fiscal en México;
  - instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean personas morales con residencia fiscal en México;
  - instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales; y
  - los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales.
- xii. Las acciones de la **Serie "BME"** podrán ser adquiridas por:
- inversionistas institucionales: a la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos que conforme a las leyes se consideren como inversionistas institucionales. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de fondos de inversión y los fondos de inversión no se consideran inversionistas institucionales;
  - fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y
  - personas morales exentas de retención pago de intereses, siempre que:
    - mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
    - el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
    - que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Son personas morales exentas de retención por pago de intereses, considerando lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, es decir:

- a) la Federación, los Estados, los Municipios;
- b) los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- c) los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos;
- d) las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- e) las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, y constituidos en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;
- f) los Estados extranjeros en casos de reciprocidad, cuando sea acreditado por las disposiciones fiscales aplicables;
- g) las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable;
- h) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal; y
- i) Fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- j) Fideicomisos de inversión en capital de riesgo, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- k) Fideicomisos que cumplan con los requisitos para ser considerados fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de conformidad con la Regulación fiscal vigente;
- l) Organismos internacionales en el ejercicio de sus actividades oficiales, siempre que esté en vigor un tratado internacional celebrado entre México y el organismo de que se trate, mediante el cual se otorgue la exención de impuestos y gravámenes respecto de los ingresos obtenidos por dicho organismo en su calidad de beneficiario efectivo;
- m) Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en "Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa".

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI ("la Operadora") y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("GBM"), se establece que, en caso de que alguno de ellos pierda las características de Posible Adquirente de cualquiera de las series mencionadas, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la reclasificación de las acciones de que sea titular y de las cuales ha dejado de ser Posible Adquirente, para asignarle acciones en la serie que le corresponda en ese mismo fondo, atendiendo a los Posibles Adquirentes.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario, realizarán la reclasificación correspondiente.

En caso de que el fondo no cuente con serie específica para las características de ese inversionista, le serán vendidas sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Sin perjuicio de lo anterior, si la Operadora o GBM tienen conocimiento de que algún inversionista pierde las características como Posible Adquirente de determinada serie, o adquiera el derecho acceder a una serie distinta, con anterioridad a la revisión descrita, estarán facultadas para realizar los actos mencionados en el procedimiento señalado, en cualquier momento. Cada distribuidor, distinto a la Operadora o GBM, podrá establecer el procedimiento que estime conveniente para el cumplimiento de lo anterior.

## **b) Política de Compra y Venta de Acciones**

El Fondo de Inversión estará obligado a adquirir hasta el 10% de las acciones de los inversionistas.

Consultar el inciso b) del punto 2 del Prospecto Genérico.

### **i) Día y Hora para la Recepción de Órdenes**

Consultar el subinciso i) inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas.

### **ii) Ejecución de las Operaciones**

El plazo en que se ejecutarán las órdenes de compra y venta recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra y venta de acciones del Fondo será determinado el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

### **iii) Liquidación de las Operaciones**

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 48 horas contado a partir de la ejecución de las mismas.

La liquidación del importe de las operaciones se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

**iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones**

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

**c) Montos Mínimos**

Para la adquisición de algunas de sus series si se establece un Monto Mínimo. Ver apartado de "Posibles Adquirentes".

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI ("la Operadora") y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("GBM"), se establece que, en caso de que alguno no cuente con el Monto Mínimo de Inversión establecido para cada uno de ellas, y siempre que la disminución no sea por cuestión de valuación de las acciones, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la reclasificación de las acciones de que sea titular y de las cuales ha dejado de ser Posible Adquirente, para asignarle acciones en la serie que le corresponda en ese mismo fondo, atendiendo a los Posibles Adquirentes.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario, realizarán la reclasificación correspondiente.

En caso de que el fondo no cuente con serie específica para las características de ese inversionista, le serán vendidas sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Sin perjuicio de lo anterior, si la Operadora o GBM tienen conocimiento de que algún inversionista pierde las características como Posible Adquirente de determinada serie, o adquiera el derecho acceder a una serie distinta, con anterioridad a la revisión descrita, estarán facultadas para realizar los actos mencionados en el procedimiento señalado, en cualquier momento. Cada distribuidor, distinto a la Operadora o GBM, podrá establecer el procedimiento que estime conveniente para el cumplimiento de lo anterior.

**d) Plazo Mínimo de Permanencia**

El Fondo no ha establecido un plazo mínimo de permanencia, sin embargo, cuando se establezca un plazo mínimo de permanencia, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

**e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista**

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico

**f) Prestadores de Servicios**

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales
  - GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION
  - GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA
  - FÓNDIKA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN
  - O ROURKE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN
  - OLD MUTUAL OPERADORA DE FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
- Distribuidores Referenciadores
  - DISTRIBUIDORA DE FONDOS MEXICANOS S.A. D

**g) Costos, Comisiones y Remuneraciones**

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

i) A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas:

Comisiones Pagadas por el Cliente

Concepto	Serie "BO", "BM", "BE", "BX", "BH", "BFF", "BPM", "BPE", "BPH", "BMF", "BMM" y "BME"	
	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de custodia de acciones		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
Total	1.7%	

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo de Inversión:

Concepto	Serie BE
----------	----------

	%	\$
Administración de activos	1.74000	1.45000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	1.01500
Valuación de acciones	0.00120	0.01200
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01930
Contabilidad	0.00439	0.04388
Otros*	0.00355	0.01340
<b>Total</b>		<b>1.53858</b>

Concepto	Serie BFF	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	
Valuación de acciones	0.00120	0.01200
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01930
Contabilidad	0.00439	0.04388
Otros*	0.00355	0.01340
<b>Total</b>		<b>0.08858</b>

Concepto	Serie BH	
	%	\$
Administración de activos	1.74000	1.45000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	1.01500
Valuación de acciones	0.00120	0.01200
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01930
Contabilidad	0.00439	0.04388
Otros*	0.00355	0.01340
<b>Total</b>		<b>1.53858</b>

Concepto	Serie BM	
	%	\$
Administración de activos	1.74000	1.45000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	1.01500
Valuación de acciones	0.00120	0.01200
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01930
Contabilidad	0.00439	0.04388
Otros*	0.00355	0.01340
<b>Total</b>		<b>1.53858</b>

Concepto	Serie BME	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	

Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	
Valuación de acciones	0.00120	0.01200
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01930
Contabilidad	0.00439	0.04388
Otros*	0.00355	0.01340
<b>Total</b>		<b>0.08858</b>

Concepto	Serie BMF	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	
Valuación de acciones	0.00120	0.01200
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01930
Contabilidad	0.00439	0.04388
Otros*	0.00355	0.01340
<b>Total</b>		<b>0.08858</b>

Concepto	Serie BMM	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	
Valuación de acciones	0.00120	0.01200
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01930
Contabilidad	0.00439	0.04388
Otros*	0.00355	0.01340
<b>Total</b>		<b>0.08858</b>

Concepto	Serie BO	
	%	\$
Administración de activos	1.74000	1.45000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	1.01500
Valuación de acciones	0.00120	0.01200
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01930
Contabilidad	0.00439	0.04388
Otros*	0.00355	0.01340
<b>Total</b>		<b>1.53858</b>

Concepto	Serie BPE	
	%	\$
Administración de activos	1.16000	0.96660
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	

Distribución de acciones	70.00000	0.67660
Valuación de acciones	0.00120	0.01200
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01930
Contabilidad	0.00439	0.04388
Otros*	0.00355	0.01340
<b>Total</b>		<b>1.05518</b>

Concepto	Serie BPH	
	%	\$
Administración de activos	1.16000	0.96660
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	0.67660
Valuación de acciones	0.00120	0.01200
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01930
Contabilidad	0.00439	0.04388
Otros*	0.00355	0.01340
<b>Total</b>		<b>1.05518</b>

Concepto	Serie BPM	
	%	\$
Administración de activos	1.16000	0.96660
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	0.67660
Valuación de acciones	0.00120	0.01200
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01930
Contabilidad	0.00439	0.04388
Otros*	0.00355	0.01340
<b>Total</b>		<b>1.05518</b>

Concepto	Serie BX	
	%	\$
Administración de activos	1.74000	1.45000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	1.01500
Valuación de acciones	0.00120	0.01200
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01930
Contabilidad	0.00439	0.04388
Otros*	0.00355	0.01340
<b>Total</b>		<b>1.53858</b>

\* Comisión por Intermediación/Proveeduría de Precios

### 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Persona encargada de la toma de decisiones de inversión Mauricio Alfonso Santos Mayorga.  
Consultar el punto 3 del Prospecto Genérico.

- a) **Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley**  
Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

**b) Estructura del Capital y Accionistas**

El capital social del Fondo es variable e ilimitado. El capital social variable está representado por acciones de la Serie "B". La serie "A" que constituye el Capital Mínimo Fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.960 (UN MILLON DE PESOS 960/1000 M.N.), y está representada por 791,140 acciones sin expresión de valor nominal. Estas acciones sólo pueden ser suscritas por la Operadora que administra el fondo, en su carácter de socio fundador y son de una sola serie y clase.

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 31 de octubre de 2019: 479

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 67,243,582 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 2, tenencia total: 58,331,808 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

**4. ACTOS CORPORATIVOS**

Consultar numeral 4, del Prospecto Genérico.

**a) Fusión y escisión**

Consultar el inciso a) numeral 4, del Prospecto Genérico.

**b) Disolución y liquidación**

Consultar el inciso b) numeral 4, del Prospecto Genérico.

**c) Concurso Mercantil**

Consultar el inciso c) numeral 4, del Prospecto Genérico.

**5. RÉGIMEN FISCAL**

**6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/9088/2018 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2018, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES REALIZADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS EN LA DENOMINACIÓN SOCIAL, CLAVE DE PIZARRA, CAMBIO DE REGIMEN DE INVERSION (VAR), POSIBLES ADQUIRENTES Y ESTRUCTURA ACCIONARIA.

**7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

**8. INFORMACION FINANCIERA**

**9. INFORMACIÓN ADICIONAL**

**10. PERSONAS RESPONSABLES**

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 5 a 10.

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Raymundo Leal Vargas  
 Director General  
 GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.  
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

**11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN**

A continuación se presenta la cartera del fondo al 31 de octubre de 2019

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
<b>VALORES EN DIRECTO</b>					
<b>ACCIONES DE BANCOS</b>					
41	BBAJIO	O	ALTA	11,982,686.00	5.19
41	BSMX	B	ALTA	145,707.00	0.06
<b>ACCIONES IND.COMERC. Y DE SERV.</b>					
1	AC	*	ALTA	14,556,812.00	6.30
1	ALFA	A	ALTA	726,397.00	0.31



1	ALPEK	A	ALTA	7,871,963.00	3.41
1	ALSEA	*	ALTA	310,332.00	0.13
1	AMX	L	ALTA	11,925,757.00	5.16
1	ASUR	B	ALTA	769,674.00	0.33
1	BIMBO	A	ALTA	772,306.00	0.33
1	BOLSA	A	ALTA	5,397,606.00	2.34
1	CEMEX	CPO	ALTA	733,888.00	0.32
1	CUERVO	*	ALTA	10,725,883.00	4.64
1	ELEKTRA	*	ALTA	3,168,004.00	1.37
1	FEMSA	UBD	ALTA	14,103,405.00	6.10
1	GAP	B	ALTA	809,140.00	0.35
1	GCARSO	A1	ALTA	226,752.00	0.10
1	GCC	*	ALTA	12,477,996.00	5.40
1	GENTERA	*	ALTA	889,683.00	0.38
1	GFINBUR	O	ALTA	698,000.00	0.30
1	GFNORTE	O	ALTA	12,817,350.00	5.55
1	GMEXICO	B	ALTA	1,564,082.00	0.68
1	GRUMA	B	ALTA	9,104,444.00	3.94
1	IENOVA	*	ALTA	811,526.00	0.35
1	KIMBER	A	ALTA	793,139.00	0.34
1	KOF	UBL	ALTA	659,948.00	0.29
1	LAB	B	ALTA	606,497.00	0.26
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	686,826.00	0.30
1	MEGA	CPO	ALTA	12,370,250.00	5.35
1	OMA	B	ALTA	876,241.00	0.38
1	ORBIA	*	ALTA	809,237.00	0.35
1	PE&OLES	*	ALTA	674,053.00	0.29
1	PINFRA	*	ALTA	6,666,344.00	2.88
1	R	A	ALTA	13,238,339.00	5.73
1	TLEVISA	CPO	ALTA	130,838.00	0.06
1	WALMEX	*	ALTA	6,731,607.00	2.91
<b>ACCIONES NO INSCRITAS EN BMV</b>					
00	COVAL	A1	NULA	0.00	0.00
<b>SALDO DE LA CUENTA LIQUIDADORA</b>					
*	MXN	*		-375,436.00	-0.16
<b>VALORES EN REPORTE</b>					
<b>BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL CON TASA DE INTER?S FIJA A 20 A?OS</b>					
M	BONOS	220609	mxAAA	8,410,498.00	3.64
<b>VALORES PRESTADOS</b>					
<b>ACCIONES DE BANCOS</b>					
41	BSMX	B	ALTA	650,916.00	0.28
<b>ACCIONES IND.COMERC. Y DE SERV.</b>					
1	AC	*	ALTA	369,482.00	0.16
1	ALPEK	A	ALTA	2,486,400.00	1.08
1	ALSEA	*	ALTA	46,188.00	0.02
1	ALSEA	*	ALTA	585,048.00	0.25
1	AMX	L	ALTA	522,275.00	0.23
1	AMX	L	ALTA	6,324,600.00	2.74
1	ASUR	B	ALTA	9,463.00	0.00
1	BOLSA	A	ALTA	421,800.00	0.18
1	BOLSA	A	ALTA	7,070,507.00	3.06
1	BOLSA	A	ALTA	524,972.00	0.23
1	BOLSA	A	ALTA	421,800.00	0.18
1	CUERVO	*	ALTA	117,636.00	0.05

# GBMfondos

1	CUERVO	*	ALTA	372,155.00	0.16
1	CUERVO	*	ALTA	300,190.00	0.13
1	CUERVO	*	ALTA	1,994,400.00	0.86
1	ELEKTRA	*	ALTA	2,484,353.00	1.08
1	ELEKTRA	*	ALTA	1,118,448.00	0.48
1	ELEKTRA	*	ALTA	472,544.00	0.20
1	ELEKTRA	*	ALTA	468,350.00	0.20
1	ELEKTRA	*	ALTA	1,377,089.00	0.60
1	ELEKTRA	*	ALTA	4,543,695.00	1.97
1	ELEKTRA	*	ALTA	699,030.00	0.30
1	ELEKTRA	*	ALTA	1,006,603.00	0.44
1	ELEKTRA	*	ALTA	314,564.00	0.14
1	ELEKTRA	*	ALTA	815,069.00	0.35
1	ELEKTRA	*	ALTA	978,642.00	0.42
1	FEMSA	UBD	ALTA	3,072,600.00	1.33
1	GAP	B	ALTA	403.00	0.00
1	GCARSO	A1	ALTA	587,972.00	0.25
1	GENTERA	*	ALTA	17,688.00	0.01
1	GRUMA	B	ALTA	189,537.00	0.08
1	LAB	B	ALTA	269,900.00	0.12
1	MEGA	CPO	ALTA	172,522.00	0.07
1	MEGA	CPO	ALTA	30,822.00	0.01
1	PINFRA	*	ALTA	2,317,313.00	1.00
1	PINFRA	*	ALTA	1,241,487.00	0.54
1	PINFRA	*	ALTA	4,608,646.00	1.99
1	TLEVISA	CPO	ALTA	774,156.00	0.34
1	WALMEX	*	ALTA	1,405,264.00	0.61
1	WALMEX	*	ALTA	288,650.00	0.12
1	WALMEX	*	ALTA	525,343.00	0.23
1	WALMEX	*	ALTA	3,480,946.00	1.51
1	WALMEX	*	ALTA	740,445.00	0.32
<b>TOTAL DE INVERSION EN VALORES</b>				<b>231,087,687.00</b>	<b>100.00</b>